



INFORME EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA
MÓVIL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO**

MARZO 2022

INDICE

1	Introducción.....	3
2	Empresas Participantes	3
3	Recepción de Consultas de Participantes y Respuestas del Ministerio Público	4
4	Recepción de Ofertas.....	4
5	Publicación de Acta de Recepción de Ofertas	5
6	Revisión de Antecedentes Habilitantes	5
7	Aclaraciones Adicionales de Ofertas.....	5
8	Evaluación de la Oferta	6
8.1	Evaluación Técnica (40%).....	6
8.1.1	Resultado de la Evaluación del Ítem Servicios de telefonía móvil (70%).....	8
8.1.2	Resultado de la Evaluación del Ítem Encargado del servicio (15%)	15
8.1.3	Resultado de la Evaluación del Ítem Experiencia de la empresa (15%).....	15
8.1.4	Conclusiones de la Evaluación Técnica	16
8.2	Evaluación Económica (60%)	16
9	Conclusiones y Recomendación	19
	ANEXO N° 1 ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	20
	ANEXO N° 2 REVISIÓN II DE ANTECEDENTES HABILITANTES.....	21
	ANEXO N° 3 INFORMA HABILITACIÓN DE OFERENTES – CARTA DEN N° 006/202225	
	ANEXO N° 4 SOLICITA ACLARACIONES ADICIONALES – CORREO ELECTRÓNICO RESPUESTA	27
	ANEXO N° 5 MARCO PRESUPUESTARIO Y COSTO ESTIMADOS.....	30

1 Introducción

El Ministerio Público requiere la contratación de **Servicios de Telefonía Móvil**, a nivel nacional, incluyendo la provisión de líneas y equipamiento asociado y los servicios de administración y soporte, **bajo la modalidad de arriendo**, y por un plazo total de **36 meses**, renovables por periodos de 18 meses, a partir del inicio de la operación, para los funcionarios y fiscales del Ministerio Público, a quienes se asignan estos recursos para el desarrollo de funciones propias de la Institución.

Luego de construir las respectivas Bases de licitación, el Ministerio Público inició un proceso de Licitación Pública realizando un llamado mediante publicación en un medio de difusión nacional (diario El Mercurio), el pasado 2 de enero de 2022, y publicando también el llamado en la página WEB Institucional, el pasado 4 de enero de 2022, a través del cual se invitó a participar en dicho proceso a empresas proveedoras del rubro de servicios de telefonía móvil dirigidos a clientes corporativos, con cobertura nacional.

2 Empresas Participantes

Las personas jurídicas que se registraron, entre los días 4 (alrededor del mediodía), 5 y 6 de enero de 2022, en la Página WEB del Ministerio Público (www.fiscaliadechile.cl) para acceder a la descarga de las Bases de la Licitación Pública denominada “Licitación Pública Contratación de Servicios de Telefonía Móvil para el Ministerio Público”, y en cuyo acto registraron un contacto comercial y su respectivo correo electrónico fueron:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUT
1	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	92.580.000-7
2	SONDA S.A.	83.628.100-4
3	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	76.124.890-1
4	CLARO CHILE S.A.	96.799.250-K

Con fecha 7 de enero de 2022, a través de correo electrónico, la empresa ENTEL comunicó que al momento de realizar la inscripción se utilizó el RUT 92.580.000-7, correspondiente a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., sin embargo, para los servicios de telefonía móvil se utiliza el RUT 96.806.980-2, correspondiente a ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., ambas organizaciones pertenecientes al mismo grupo empresarial (ENTEL), con la misma dirección y representantes legales. Luego de analizada la situación por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, especialmente en consideración de los principios de no formalización y libre competencia que deben regir los procesos de compras públicas, se actualizaron los datos del proveedor y se informó de ello al respectivo proveedor mediante correo electrónico de fecha 8 de enero de 2022.

Por lo anterior, el registro de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A, fue actualizado a:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	RUT
1	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	96.806.980-2

Con fecha viernes 7 de enero de 2022, se envió un correo electrónico por parte del Ministerio Público, a cada uno de los inscritos, en el cual se les informó el link de acceso, su “Usuario” y “Clave” para la descarga de las bases.

3 Recepción de Consultas de Participantes y Respuestas del Ministerio Público

Durante el periodo de consultas, se recibieron preguntas dirigidas al Encargado de Ejecución del Procedimiento de la licitación pública en el correo electrónico licitaciones@minpublico.cl, siempre con copia a la dirección de correo electrónico: rrojasc@minpublico.cl, bajo el asunto: “Licitación Pública Contratación de Servicios de Telefonía Móvil para el Ministerio Público”.

Durante el periodo indicado, se recibieron 45 preguntas referidas a las Bases Administrativas y 26 preguntas referidas a las Bases Técnicas, ambos grupos de preguntas fueron respondidas el jueves 27 de enero de 2022, mediante correo electrónico enviado por el encargado de ejecución del procedimiento de la Licitación Pública, a todos los contactos registrados por las empresas para tales efectos, además de las personas que realizaron las consultas, desde la casilla de correo electrónico rrojasc@minpublico.cl del Ministerio Público.

Las empresas que realizaron consultas fueron:

- CLARO CHILE S.A., mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2022.
- ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2022.

4 Recepción de Ofertas

La presentación de ofertas se ejecutó de manera digital a través del mismo link, usuario y clave informado para la descarga de las Bases.

El referido proceso, realizado exclusivamente en formato digital y con un plazo máximo hasta el lunes 14 de febrero de 2022, a las 13:00 horas, fue completado por 2 de las 4 empresas que descargaron las bases. Estas son:

- CLARO CHILE S.A.
- ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

Todos los oferentes presentaron una (1) oferta técnica y económica, según lo establecido en las Bases, por un plazo total de 36 meses, renovables por periodos de 18 meses, a partir del inicio de la operación.

5 Publicación de Acta de Recepción de Ofertas

La publicación del Acta de Recepción de Oferta, junto con el Anexo N° 5 “Presentación de Ofertas Económicas” de cada oferente, se realizó el miércoles 16 de febrero de 2022, quedando disponible, a partir de la fecha antes señalada, a través del mismo link, usuario y clave informado para la descarga de las Bases.

El Acta de Recepción de Oferta se adjunta en el **Anexo N° 1** del presente informe.

6 Revisión de Antecedentes Habilitantes

De acuerdo a lo solicitado en el punto 3 “Antecedentes Habilitantes de los Oferentes” y lo establecido en el punto 9 “Revisión de Antecedentes Habilitantes” de las Bases Administrativas correspondientes al presente proceso de Licitación Pública, en la revisión de la documentación presentada, efectuada por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, se concluyó que la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. dio correcto cumplimiento a la entrega de los antecedentes habilitantes requeridos.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo al Punto 9 de las Bases Administrativas, la Directora Ejecutiva Nacional estimó necesario solicitar, en forma previa a la evaluación, mediante Carta DEN N° 005/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, que la empresa CLARO CHILE S.A. salvara errores u omisiones en los antecedentes habilitantes presentados, a más tardar el día miércoles 2 de marzo de 2022, hasta las 17:00 horas, bajo apercibimiento, si así no lo hicieron, de ser declaradas fuera de bases. El señalado oferente no presentó los documentos faltantes oportunamente.

Una vez cumplido el plazo indicado, se constató que la empresa CLARO CHILE S.A. no acompañó dentro del referido plazo la documentación faltante por lo que se procedió a ratificar las conclusiones del primer informe, y conforme a lo señalado en el respectivo informe jurídico (**Anexo N° 2** de este Informe), de fecha 4 de marzo de 2022, se concluyó que solo la oferta de la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. acompañó toda la documentación requerida como antecedentes habilitantes en las Bases Administrativas de la licitación, por lo que su oferta queda definitivamente habilitada para ser evaluada.

Lo anterior fue comunicado a todos los oferentes por Carta DEN N° 006/2022, de fecha 7 de marzo de 2022, enviada por correo electrónico de esa misma fecha.

7 Aclaraciones Adicionales de Ofertas

Conforme a lo establecido en el punto 10 de las Bases Administrativas, el Ministerio Público solicitó, a través del Encargado de la Ejecución del Procedimiento de Licitación Pública, aclaraciones a la oferta presentada por el proponente ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Estas aclaraciones fueron solicitadas en una (1) oportunidad mediante correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2022. El oferente ENTEL PCS S.A. aclaró las consultas efectuadas a su oferta, a través de correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2022.

El correo electrónico, de fecha 11 de marzo de 2022, y documento asociados a las aclaraciones, se adjuntan en el **Anexo N° 4** del presente informe.

8 Evaluación de la Oferta

Una vez analizada la única oferta habilitada, la que fue presentada por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., la Comisión Evaluadora determinó que ésta cumple con todos los requerimientos mínimos y esenciales estipulados en las Bases y se encuentra dentro del presupuesto anual para este servicio, recomendando la elección de la Alternativa 2 (equipo móvil marca XIAOMI, modelo READMI NOTE 10 5G negro – único equipo que cumple con los requisitos mínimos y esenciales de la categoría) para la categoría Estándar, y la Alternativa 1 (equipo móvil marca Samsung, modelo S21 FE gray) para la categoría Gama Alta (el mejor evaluado, como de muestra más adelante, entre los dos equipos que cumplían los requisitos mínimos y esenciales en la categoría).

Por lo anterior, la oferta se evaluó considerando los equipos de telefonía móvil correspondiente a la Alternativa 2 para la categoría estándar y la Alternativa 1 para la categoría gama alta.

El modelo de evaluación definido en el punto 9 de las Bases Administrativas y en el punto 7 de las Bases Técnicas, es el siguiente:

Evaluación	Ponderador	Ítem	Ponderador
Técnica	40%	Servicios de telefonía móvil	70%
		Transición del Servicio Requerido – Inicio de los Servicios	15%
		Encargado del servicio	15%
Económica	60%	Precio total de la propuesta	100%

Asimismo, el detalle de los subfactores (Sub ítem) de evaluación y sus ponderaciones, así como los criterios de asignación de notas, se detallan en el punto 7 y en Anexo N° 6 de las Bases Técnicas de la licitación.

Dichos criterios de asignación de notas, en la mayoría de los casos, consideraron la aplicación de fórmulas matemáticas que implican la comparación de dos o más ofertas.

Conforme a lo anterior y al existir sólo una oferta habilitada y no rechazada, no es posible aplicar una evaluación cuantitativa ya que no resulta posible efectuar dicha comparación, por lo que la evaluación técnica y económica presentadas a continuación consisten, básicamente, en verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos expresados en las Bases Técnicas y presentados en la oferta del proveedor y en verificar que la oferta económica está dentro del marco presupuestario disponible o definido para esta contratación.

8.1 Evaluación Técnica (40%)

Como se señaló anteriormente, no es posible aplicar una evaluación técnica cuantitativa ya que sólo existe una oferta, la que fue presentada por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

Lo anterior se debe a que varios aspectos técnicos a evaluar utilizan, como criterio de asignación de notas, la proporcionalidad en función de la mejor oferta recibida, lo que es, en la práctica, una comparación matemática de dos o más ofertas. Al existir sólo una oferta, dicha comparación no puede ser efectuada pues se compararía a la oferta consigo misma y obtendría siempre nota máxima de 100 en todos los aspectos a evaluar de esta manera.

Dado lo anterior, como evaluación técnica se efectuó, básicamente, la verificación del cumplimiento, de los requisitos mínimos expresados en la Bases Técnicas y presentados en la oferta del proveedor o la validación de la conveniencia técnica de la única oferta recibida. En los pocos casos en que era posible efectuar la evaluación técnica con nota, ésta se llevó a cabo acorde al modelo de evaluación.

El detalle del modelo de evaluación técnica se presenta en el cuadro a continuación:

Ítem	Ponderador	Sub Ítem	Sub Ponderador	Sub Ítem	Sub Ponderador
Servicios de telefonía móvil	70%	Cobertura	70%	Cobertura para Tráfico de Voz, Datos, Mensajería	70%
				Velocidad	30%
		Provisión de Teléfonos Móviles (Equipos)	30%	Teléfonos móviles Estándar	50%
				Teléfonos móviles Gama Alta	50%
Encargado del servicio	15%	Años de experiencia como Encargado de servicios o similar	50%		
		Cantidad de certificaciones vigentes relacionados a entrega de servicios TI, normas de calidad, entre otras	50%		
Experiencia de la empresa	15%	Cantidad de proyectos/contratos de similares características y envergadura	80%		
		Certificaciones de la empresa	20%	NCh- ISO 27001	40%
				NCh-ISO 9001 ó ISO 22301 ó BS 25999-2	20%
				BS 15000 ó ISO/IEC 20000-1 - Service Management	40%

8.1.1 Resultado de la Evaluación del Ítem Servicios de telefonía móvil (70%)

A continuación se presentan los detalles de los resultados de la evaluación de los ítems considerados para los Servicios de telefonía móvil.

Ítem	Sub Ponderador	Sub Ítem	Sub ponderador
Servicios de telefonía móvil	70%	Cobertura	70%
		Provisión de Teléfonos Móviles	30%

8.1.1.1 Resultado de la Evaluación del Sub Ítem Cobertura

A continuación, se presentan los detalles del resultado de la evaluación del sub ítem Cobertura.

Sub Ítem	Sub Ítem Evaluados	Mediciones Consideradas	Valor Ofertado	Cumplimiento o Conclusión
Cobertura (70%)	Cobertura para Tráfico de Voz, Datos, Mensajería (70%)	Sumatoria de Cobertura declarada en el Anexo N° 1, por cada dependencias del MP	9.135	ENTEL PCS S.A. presenta cobertura en todo el país, cumpliendo con lo requerido por el Ministerio Público.
	Velocidad (30%)	Velocidad en GB declarada en el Anexo N° 1 para el plan de datos	<p>El Plan ofertado corresponde a un plan con GB ilimitado, con una velocidad de Internet móvil promedio nacional (descarga) por red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3,5G: 1,5 Mbps • 4GLTE: 4 Mbps • 4GLTE ADVANCED: 10 Mbps 	ENTEL PCS S.A. presenta la velocidad del plan ofertado (GB) ilimitado, es decir, sin restricciones.

Acorde a lo presentado en la Oferta Técnica de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., esta satisface los niveles de cobertura a nivel nacional para la entrega de los servicios de voz, datos, mensajería y velocidad para la telefonía móvil que requiere el Ministerio Público.

8.1.1.2 Resultado de la Evaluación del Sub Ítem Provisión de Teléfonos Móviles

El único caso donde fue posible aplicar un criterio de asignación de notas en base a una fórmula que compara dos o más ofertas fue en los Sub Ítems relacionados con características de los teléfonos móviles, donde cada uno de los modelos ofertados por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. pudo ser evaluado en comparación con los otros modelos ofertados por la misma compañía.

A continuación, se presentan los detalles de los resultados de la evaluación del Ítem Provisión de Teléfonos Móviles para los dispositivos presentados por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. para las dos categorías solicitadas en las Bases Técnicas, Estándar y Gama Alta.

Sub Ítem	Sub Ítem Evaluados	Mediciones Consideradas	Equipo Ofertado, Nota	Cumplimiento o Conclusión
Provisión de Teléfonos Móviles (30%)	Teléfonos móviles Estándar (50%)	Puntaje ANTUTU del modelo (50%)	Alternativa 2: Xiaomi REDMI NOTE 10 5G negro, con nota 100,0.	Puntaje Antutu: 299.111: Por tratarse del único modelo adjudicable, no es posible comparar entre dos o más alternativas para obtener puntos. El equipo cumple con todos los requisitos mínimos y esenciales.
		Certificado por Android (25%)		Sí, está recomendado: 100 puntos
		Compatibilidad con 5G (25%)		Sí, tiene compatibilidad 5G: 100 puntos
	Teléfonos móviles Gama Alta (50%)	Puntaje ANTUTU del modelo (50%)	Alternativa 1: Samsung S21 FE GRAY, con nota 100,0.	Puntaje Antutu: 765.000: 100 puntos. El equipo cumple con todos los requisitos mínimos y esenciales
				Carga inalámbrica (50%)

8.1.1.2.1 Resultado de la Evaluación del Sub Ítem Teléfonos móviles Estándar

A continuación, se presentan los detalles de los resultados de la evaluación de los ítems considerados para los Equipos Estándar:

Sub Ítem	Sub Ítem	Criterio
Teléfonos móviles Estándar (50%)	Puntaje ANTUTU del modelo (50%)	Mayor puntaje: 100 puntos Intermedios: Regla de 3
	Certificado por Android (25%)	¿El equipo ofertado está recomendado por Android para ambiente empresarial? (https://androidenterprisepartners.withgoogle.com/devices/) Sí, está recomendado: 100 puntos No aparece listado o no es recomendado: 0 puntos
	Compatibilidad con 5G (25%)	¿El equipo es compatible con la red 5G? Sí: 100 puntos No o no lo informa: 0 puntos

Cabe destacar que se complementaron los criterios de asignación de notas incorporando el caso en que la oferta no incluyera la información requerida para efectuar la evaluación. En estos casos, se aplicó la nota cero.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos y esenciales exigidos en las Bases Técnicas, para cada una de las alternativas de equipos móviles presentados por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., para la categoría equipos estándar, se exponen los siguientes cuadros de verificación de características técnicas como requisitos mínimos y esenciales para alternativas de Equipos de categoría **Estándar**:

Alternativa 1: SAMSUNG A12 NE NEGRO			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
Sistema operativo	Google Android 11	Android	Cumple
Bandas soportadas	2G, 3G y 4G	2G, 3G, 4G y opcional 5G	Cumple
Procesador	2GHz	Octacore	Cumple
Lector de Huella	Sí	Si	Cumple
Memoria Interna	128 GB	64 GB	Cumple
Sistema Operativo	Sí	Última versión estable liberada	Cumple
Carga rápida	No	Opcional	No cumple con requerimiento, sin embargo es opcional
Carga inalámbrica	No	Opcional	No cumple con requerimiento, sin embargo es opcional
Cargador original	Si	Incluido	Cumple
WiFi	802.11 b/g/n 2.4GHz	Dual, banda 2,4 Ghz y 5 Ghz	Cumple
Transmisión de datos inalámbricas	Bluetooth v5.0, sin NFC	Bluetooth 4 o superior y NFC	No cumple
GPS	Sí	Si	Cumple

La alternativa presentada no cumple con uno de los requisitos mínimos y esenciales, específicamente “Transmisión de datos inalámbricas”, el cual debe permitir la tecnología NFC (Near Field Communication, en inglés), y por especificación de catálogo el equipo carece de ella. Dado lo anterior este dispositivo no será evaluado por encontrarse fuera de bases.

Alternativa 2: XIAOMI REDMI NOTE 10 5G NEGRO			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
Sistema operativo	Google Android 11	Android	Cumple
Bandas soportadas	2G, 3G, 4G y 5G	2G, 3G, 4G y opcional 5G	Cumple

Alternativa 2: XIAOMI REDMI NOTE 10 5G NEGRO			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
Procesador	MediaTek Dimensity 700	Octacore	Cumple
Lector de Huella	Sí	Si	Cumple
Memoria Interna	128 GB	64 GB	Cumple
Sistema Operativo	Sí	Última versión estable liberada	Cumple
Carga rápida	Sí	Opcional	Cumple
Carga inalámbrica	No	Opcional	No cumple con requerimiento, sin embargo es opcional
Cargador original	Sí	Incluido	Cumple
WiFi	Wi-fi de 2,4 GHz/5 GHz	Dual, banda 2,4 Ghz y 5 Ghz	Cumple
Transmisión de datos inalámbricas	Bluetooth v5.1, NFC	Bluetooth 4 o superior y NFC	Cumple
GPS	Sí	Si	Cumple

La alternativa presentada cumple con todos los requisitos mínimos y esenciales.

Alternativa 3: XIAOMI REDMI 10 CARBON GRAY			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
Sistema operativo	Google Android 11	Android	Cumple
Bandas soportadas	2G, 3G y 4G	2G, 3G, 4G y opcional 5G	Cumple
Procesador	2GHz	Octacore	Cumple
Lector de Huella	Sí	Si	Cumple
Memoria Interna	128 GB	64 GB	Cumple
Sistema Operativo	Sí	Última versión estable liberada	Cumple
Carga rápida	No	Opcional	No cumple con requerimiento, sin embargo es opcional
Carga inalámbrica	No	Opcional	No cumple con requerimiento, sin embargo es opcional
Cargador original	Sí	Incluido	Cumple
WiFi	802.11 b/g/n 2.4GHz	Dual, banda 2,4 Ghz y 5 Ghz	Cumple
Transmisión de datos inalámbricas	Bluetooth v5.0, sin NFC	Bluetooth 4 o superior y NFC	No cumple

Alternativa 3: XIAOMI REDMI 10 CARBON GRAY			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
GPS	Sí	Si	Cumple

La alternativa presentada no cumple con uno de los requisitos mínimos y esenciales, específicamente “Transmisión de datos inalámbricas”, el cual debe permitir la tecnología NFC (Near Field Communication, en inglés), y por especificación de catálogo el equipo carece de ella. Dado lo anterior este dispositivo no será evaluado por encontrarse fuera de bases.

Al efectuar la comprobación de las alternativas de equipos presentadas por el oferente que cumplen los requisitos mínimos y esenciales antes detallados, se verifica que **dos de los 3 modelos presentados no podrán ser evaluados por no cumplir la totalidad de los requisitos mínimos y esenciales.**

Por lo anterior, para esta categoría, el único modelo adjudicable es la alternativa de equipo móvil presentado por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., correspondiente al modelo **XIAOMI REDMI NOTE 10 5G NEGRO**.

8.1.1.2.2 Resultado de la Evaluación del Sub Ítem Teléfonos móviles Gama Alta

A continuación, se presentan los detalles de los resultados de la evaluación de los ítems considerados para los Equipos Gama Alta:

Sub Ítem	Sub Ítem	Criterio
Teléfonos móviles Gama Alta (50%)	Puntaje ANTUTU del modelo (50%)	Mayor puntaje: 100 puntos Intermedios: Regla de 3
	Carga inalámbrica (50%)	¿El equipo permite carga inalámbrica? Sí, permite carga inalámbrica: 100 puntos No permite carga inalámbrica o no lo informa: 0 puntos

Cabe destacar que se complementaron los criterios de asignación de notas incorporando el caso en que la oferta no incluyera la información requerida para efectuar la evaluación. En estos casos, se aplicó la nota cero.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos y esenciales exigidos en las Bases Técnicas, para cada una de las alternativas de equipos móviles presentados por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., para la categoría equipos gama alta, se exponen los siguientes cuadros de verificación de características técnicas como requisitos mínimos y esenciales para alternativas de Equipos de categoría **Gama Alta**:

Alternativa 1: SAMSUNG S21 FE GRAY			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
Sistema operativo	Google Android 11	Android o IOS	Cumple
Bandas soportadas	Sí	2G, 3G, 4G y 5G	Cumple
Procesador	2.9GHz, 2.8GHz, 2.2GHz	Octacore de última generación	Cumple
Lector de Huella	Sí	Si	Cumple
Memoria Interna	128 GB	128 GB	Cumple
Sistema Operativo	Sí	Última versión estable liberada	Cumple
Carga rápida	Sí	Sí	Cumple
Carga inalámbrica	Sí	Opcional	Cumple
Cargador original	Sí	Incluido	Cumple
WiFi	802.11 a/b/g/n/ac/ax 2.4G+5GHz, HE80, MIMO, 1024-QAM	Dual, banda 2,4 Ghz y 5 Ghz	Cumple
Transmisión de datos inalámbricas	Bluetooth 5.0; NFC	Bluetooth 5 o superior y NFC	Cumple
GPS	Sí	Si	Cumple

La alternativa presentada cumple con todos los requisitos mínimos y esenciales.

Alternativa 2: APPLE IPHONE 11 64GB BLACK			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
Sistema operativo	iOS 15	Android o IOS	Cumple
Bandas soportadas	2G, 3G y 4G	2G, 3G, 4G y 5G	No cumple
Procesador	Chip A13 Bionic	Octacore de última generación	Cumple
Lector de Huella	Sí	Si	Cumple
Memoria Interna	64 GB	128 GB	No cumple
Sistema Operativo	Sí	Última versión estable liberada	Cumple
Carga rápida	Sí	Sí	Cumple
Carga inalámbrica	Sí	Opcional	Cumple
Cargador original	Sí	Incluido	Cumple
WiFi	Wi-Fi 6 802.11ax con MIMO 2x2	Dual, banda 2,4 Ghz y 5 Ghz	Cumple
Transmisión de datos	Bluetooth 5,0; NFC	Bluetooth 5 o superior y	Cumple

Alternativa 2: APPLE IPHONE 11 64GB BLACK			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
inalámbricas	con modo de lectura	NFC	
GPS	Sí	Si	Cumple

La alternativa presentada no cumple con dos de los requisitos mínimos y esenciales, específicamente “Bandas soportadas”, el cual debe cumplir con incluir las bandas 2G, 3G, 4G y 5G, y por especificación de catálogo el equipo carece de banda 5G; y “Memoria interna”, para la cual se exige un mínimo de 128 GB, mientras que el equipo presentado cuenta con una memoria interna declarada de 64GB. Dado lo anterior este dispositivo no será evaluado por encontrarse fuera de bases.

Alternativa 3: XIAOMI 11T PRO METEORITE GRAY			
Característica	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento
Sistema operativo	Google Android 11	Android o IOS	Cumple
Bandas soportadas	Sí	2G, 3G, 4G y 5G	Cumple
Procesador	Qualcomm® Snapdragon™ 888	Octacore de última generación	Cumple
Lector de Huella	Sí	Si	Cumple
Memoria Interna	256 GB	128 GB	Cumple
Sistema Operativo	Sí	Última versión estable liberada	Cumple
Carga rápida	Sí	Sí	Cumple
Carga inalámbrica	No	Opcional	No cumple con requerimiento, sin embargo es opcional
Cargador original	Sí	Incluido	Cumple
WiFi	Wi-Fi 6	Dual, banda 2,4 Ghz y 5 Ghz	Cumple
Transmisión de datos inalámbricas	Bluetooth 5.0; NFC	Bluetooth 5 o superior y NFC	Cumple
GPS	Sí	Si	Cumple

La alternativa presentada cumple con todos los requisitos mínimos y esenciales.

Al efectuar la evaluación con los modelos que cumplen los mínimos antes detallados (dos de los tres modelos), se obtienen las siguientes notas:

Sub Ítem	Sub Ítem	Ponderador	SAMSUNG S21 FE GRAY		XIAOMI 11T PRO METEORITE GRAY	
			Propuesta	Puntaje	Propuesta	Puntaje
Equipos Gama Alta	Puntaje ANTUTU del modelo	50%	765.000	100,0	759.000	99,2
	Carga inalámbrica	50%	Si	100,0	No	0,0
				100,0		49,6

Por lo anterior, para esta categoría, se recomienda la elección de la alternativa de equipo móvil presentado por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., correspondiente al modelo **SAMSUNG S21 FE GRAY**.

8.1.2 Resultado de la Evaluación del Ítem Encargado del servicio (15%)

A continuación se presentan los detalles de los resultados de la evaluación de los ítems considerados para el Encargado del servicio:

Sub Ítem	Sub Ítem	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento o Conclusión
Encargado del servicio	Años de experiencia como Encargado de servicios o similar (50%)	El oferente declara por medio del Anexo N° 3 enviado, que la Sra. Valentina del Pilar Jerez Martínez tiene 2 años y 3 meses de experiencia en cargos similares.	N/A	Cumple con presentar a un Encargado de servicio con más de 2 años de experiencia. Obtiene 50 puntos.
	Cantidad de certificaciones vigentes relacionados a entrega de servicios TI, normas de calidad, entre otras (50%)	El oferente por medio del Anexo N° 3, no presenta certificaciones.	N/A	El oferente no informa certificaciones vigentes. Obtiene 0 puntos.

Para este Ítem, se obtiene un puntaje de 25,0 puntos, presentando un encargado del servicio con más de 3 años de experiencia, sin certificaciones vigentes comprobables.

8.1.3 Resultado de la Evaluación del Ítem Experiencia de la empresa (15%)

A continuación se presentan los detalles de los resultados de la evaluación de los ítems considerados para la Experiencia de la empresa.

Sub Ítem	Sub Ítem	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Cumplimiento o Conclusión
Experiencia de la empresa	Cantidad de proyectos/contratos de similares características y envergadura (80%)	El oferente indica por medio del Anexo N° 2, 5 (cinco) Proyectos validados: 1. DIRECCION LOGISTICA DE CARABINEROS 2. METRO 3. Fundación INTEGRA 4. JUNJI –Junta Nacional de Jardines Infantiles 5. Servicio Local de Educación de Barrancas.	N/A	Cumple con la presentación de 5 proyectos válidos, según los criterios de cantidad de proyectos o contratos de similares características y envergadura.
	Certificaciones de la empresa (20%)	El oferente no presenta certificaciones.	N/A	El oferente no presenta certificaciones. Obtiene 0 puntos.

Para este Ítem, no es posible obtener un puntaje dado que uno de sus sub ítem requiere comparación entre dos o más ofertas para la obtención de un puntaje.

8.1.4 Conclusiones de la Evaluación Técnica

En base a los antecedentes expuestos anteriormente, se concluye que la oferta técnica presentada por la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., satisface los requerimientos del Ministerio Público establecidos en las Bases Técnicas de la licitación. Esto, sustentado en que dicha oferta cumple con los requisitos mínimos y esenciales de servicios de telefonía móvil, encargado del servicio y experiencia de la empresa. Por lo mismo, dicha oferta resulta conveniente a los intereses técnicos de la institución en relación a los servicios licitados.

8.2 Evaluación Económica (60%)

En este punto debería realizarse la Evaluación Económica, aplicando el siguiente criterio de asignación de notas:

$$NE_i = \frac{(O_{\min})}{(O_i)} \times 100 \quad \text{con } i = 1 \dots n \text{ (correspondiente al número de ofertas)}$$

NE_i : Nota Económica del Oferente i

O_{\min} : Oferta Económica del menor precio

O_i : Oferta Económica del oferente i

Lo anterior, con el propósito de recoger apropiadamente en las notas económicas la dispersión de las ofertas presentadas, pues la fórmula detallada asigna la máxima nota de 100 a la oferta más conveniente (la de menor cuantía) y otorga el resto de las notas de manera proporcional. Sin embargo, no es posible aplicar el criterio expuesto; ya que sólo existe la oferta presentada por ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. y dicho criterio es, en esencia, una comparación matemática de dos o más ofertas.

Dado lo anterior, lo que procede es determinar si la única oferta económica recibida está o no dentro del marco presupuestario considerado para esta contratación.

La Oferta Económica de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., con modalidad de arriendo de equipos a un plazo de 36 meses, con recambio de equipo cada 18 meses, se presenta en la Tabla de Precios siguiente:

SERVICIO O CONCEPTO	PRECIO UNITARIO EN \$ CON IVA INCLUIDO
Precio de Aceleración de Cuota por Equipo Teléfono Móvil Estándar , en modalidad de arriendo, para cada modelo propuesto. Este monto se pagará por cada mes faltante hasta cumplir los 18 meses de operación de cada equipo, sólo para los equipos que sean retirados antes de cumplir dicho plazo. El pago respectivo se efectuará en una sola cuota	Alternativa 1: \$10.990 Alternativa 2: \$10.990 Alternativa 3: \$10.990
Precio de Aceleración de Cuota por Equipo Teléfono Móvil Gama Alta , en modalidad de arriendo, para cada modelo propuesto. Este monto se pagará por cada mes faltante hasta cumplir los 18 meses de operación de cada equipo, sólo para los equipos que sean retirados antes de cumplir dicho plazo. El pago respectivo se efectuará en una sola cuota	Alternativa 1: \$20.990 Alternativa 2: \$20.990 Alternativa 3: \$20.990
Precio o tarifa mensual de plan de datos y tráfico de voz ilimitado (sin fair use) CON teléfono móvil , a todo destino nacional, sin cargos adicionales, y que incluye SMS Ilimitado	\$9.799
Precio Unitario Mensajes de Texto (SMS) adicional a los incluidos en los respectivos planes para cada mes, CON teléfono móvil .	N/A : Es ilimitado
Precio o tarifa mensual de plan de datos y tráfico de voz ilimitado (sin fair use) SIN teléfono móvil , a todo destino nacional, sin cargos adicionales, y que incluye SMS Ilimitado	\$6.198
Precio Unitario Mensajes de Texto (SMS) adicional a los incluidos en los respectivos planes para cada mes, SIN teléfono móvil .	N/A : Es ilimitado

Al trabajar con los precios antes detallados, se concluye que dicha oferta, correspondiente a la adjudicación de la totalidad de los servicios licitados, está dentro del marco presupuestario considerado para esta contratación y, por lo mismo, pueden ser adjudicadas.

Específicamente, la proyección del gasto por los servicios recomendado por esta Comisión de Evaluación, asciende a M\$810.056 para los 36 meses de servicio, bajo los supuestos detallados en la tabla adjunta, siendo favorable a los intereses del Ministerio Público, según se detalla en el Anexo N° 5 del presente informe, **la que se encuentra dentro del marco presupuestario considerado para esta licitación en curso.**

Concepto	Precio expresado en \$ (IVA Incluido)	Periodicidad del Precio	Cantidad	Gastos Anuales expresado en \$ (IVA Incluido)
Precio de Aceleración de Cuota por Equipo Teléfono Móvil Estándar , en modalidad de arriendo, para cada modelo propuesto. Este monto se pagará por cada mes faltante hasta cumplir los 18 meses de operación de cada equipo, sólo para los equipos que sean retirados antes de cumplir dicho plazo. El pago respectivo se efectuará en una sola cuota	\$10.990-	Por evento	1.744	-
Precio de Aceleración de Cuota por Equipo Teléfono Móvil Gama Alta , en modalidad de arriendo, para cada modelo propuesto. Este monto se pagará por cada mes faltante hasta cumplir los 18 meses de operación de cada equipo, sólo para los equipos que sean retirados antes de cumplir dicho plazo. El pago respectivo se efectuará en una sola cuota	\$20.990	Por evento	21	-
Precio o tarifa mensual de plan de datos y tráfico de voz ilimitado (sin fair use) CON teléfono móvil , a todo destino nacional, sin cargos adicionales, y que incluye: Indique cantidad mensual de SMS incluidos: Ilimitado (SMS)	\$9.799	Mensual	1.765	\$207.542.820-
Precio o tarifa mensual de plan de datos y tráfico de voz ilimitado (sin fair use) SIN teléfono móvil , a todo destino nacional, sin cargos adicionales, y que incluye: Indique cantidad mensual de SMS incluidos: Ilimitado (SMS)	\$6.198	Mensual	840	\$62.475.840
Total gastos anuales estimados				\$270.018.660
Total gastos en 36 meses estimados				\$810.055.980

9 Conclusiones y Recomendación

Con el análisis cualitativo y cuantitativo desarrollado en la Evaluación Técnica, que concluye que la oferta de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. satisface los requerimientos del Ministerio Público establecidos en las Bases Técnicas de la licitación y es conveniente a los intereses técnicos de la institución; considerando además la imposibilidad de realizar la Evaluación Económica, al existir una única oferta, dado que en esencia es una evaluación comparativa, pero que revisadas las disponibilidades presupuestarias existentes, la oferta económica presentada por el proveedor, está dentro del presupuesto disponible para esta licitación; **esta Comisión de Evaluación recomienda la adjudicación de la Propuesta de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT: 96.806.980-2**, la que implica un total de 1.765 líneas con equipo telefónico y 840 líneas sin equipo telefónico, considerando, en ambos casos, un plan de datos y tráfico de voz ilimitado (sin fair use).

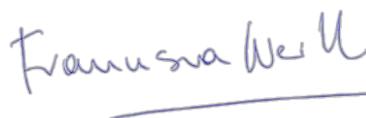
Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:



OSCAR ZAPATA DÍAZ
GERENTE DIVISIÓN DE INFORMÁTICA



SANDRA DÍAZ SALAZAR
GERENTE DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

25 de marzo de 2022

ANEXO N° 1
ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

En Santiago, a 16 de febrero de 2022 a las 12:00 horas, se procedió a la revisión de las Ofertas recibidas en la LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", conforme a lo estipulado en las respectivas Bases de Licitación.

Las ofertas recibidas registran, entre otros, la siguiente información:

OFERENTE	RUT	VALE VISTA, DEPÓSITO A LA VISTA, BOLETA DE GARANTÍA O PÓLIZA DE GARANTIA ELECTRÓNICA A PRIMER REQUERIMIENTO
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	96.806.980-2	Boleta de Garantía N° 616094, del Banco de Crédito e Inversiones, por \$ 10.000.000 y vencimiento al 30/11/2022
CLARO CHILE S.A.	96.799.250-K	Boleta de Garantía N° 137008-4, del Banco de Chile, por \$ 10.000.000 y vencimiento al 15/11/2022

De la revisión efectuada y conforme a lo estipulado en el Punto 8 de las Bases Administrativas que rigen el proceso de licitación, se concluye que las boletas de garantía de todas las empresas fueron correctamente presentadas y que se acompañaron las ofertas técnicas y económicas.

Las ofertas económicas recibidas, de las empresas se adjuntan como Anexo de esta Acta de Recepción de Ofertas.

Validan la presente Acta de Recepción de Ofertas, los integrantes de la Comisión:

Paula Diez Cortés, Ministro de Fe de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público;

Guillermo Venegas Tassara, Profesional de la División de Administración y Finanzas de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, y

Richard Rojas Castex, Profesional de la División de Informática de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público y Encargado de la Ejecución del Procedimiento de Licitación Pública.

ANEXO N° 2
REVISIÓN II DE ANTECEDENTES HABILITANTES
LICITACIÓN PÚBLICA: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MOVIL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO”
MINISTERIO PÚBLICO

ANTECEDENTES HABILITANTES	CLARO CHILE S.A.	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
<p>1. Identificación del proponente y de su o sus representantes legales, de acuerdo al formato entregado en el ANEXO N° 1. Como se señaló anteriormente, el proponente deberá ser siempre la misma persona jurídica que se inscribió a la licitación.</p>	<p>CUMPLE Rpte. Francisco Guzmán Marín RUT 9.606.247-8 Emilio Alvarado Arenas RUT 8.014.356-7</p>	<p>CUMPLE Rpte. Julián San Martín Arjona RUT 7.005.576-7 José Luis Poch Piretta RUT 7.010.335-4</p>
<p>2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a 90 días a la fecha máxima de recepción de las ofertas.</p> <p>En el caso que la persona jurídica esté acogida a la Ley N° 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado, emitido por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades con una antigüedad no superior a 90 días corridos a la fecha máxima de</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta copia de inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del CBR y Comercio de Santiago.</p> <p>Solo adjunta copia de la escritura de constitución de “Chilesat Telefonía Personal S.A.” de fecha 6 de octubre de 1995 y certificado de vigencia de la sociedad Claro Chile S.A., de fecha 1° de febrero de 2022, cuya inscripción social rola a fojas 25169 número 20353 del Registro de Comercio de Santiago del año 1995.</p> <p>Debe adjuntarse copia de la referida inscripción, emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio, con una antigüedad no superior a 90 días a</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia de inscripción del extracto de constitución, que rola a Fs. 25151 N°19657 del Registro de Comercio del año 1996 del CBR de Santiago, otorgada por el CBR con fecha 28.12.2021.</p> <p>Cumple antigüedad requerida.</p>

ANTECEDENTES HABILITANTES	CLARO CHILE S.A.	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
recepción de las ofertas.	la fecha máxima de recepción de las ofertas.	
3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.	CUMPLE 96.799.250-K	CUMPLE 96.806.980-2
4. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por formulario F 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las instituciones privadas, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el Ministerio Público sino hasta subsanar el defecto de que adolece, siempre que esté ejecutoriado el incumplimiento, es decir, que no haya recurso judicial o administrativo pendiente a su respecto. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección del Trabajo con código de verificación. En caso de presentarse el certificado con formato antiguo, deberá estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, en cambio, si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a 30 días corridos a dicha fecha.	CUMPLE Acompaña certificado N° 2000/2022/ 66436, válido hasta el 15.02.2022., sin incumplimientos. Verificado con código 9q1T1Zp5	CUMPLE Acompaña certificado N°2000/2022/80836 válido hasta el 22.02.2022, sin incumplimientos. Verificado con código wZ1471rW
5. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no	CUMPLE Fechada 14.02.2022	CUMPLE Fechada 14.02.2022

ANTECEDENTES HABILITANTES	CLARO CHILE S.A.	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
<p>existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, conforme al ANEXO N° 2.</p>		
<p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según el oferente opte, la siguiente garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>a. Entrega FÍSICA en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago:</p> <p>Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, en formato físico (no electrónico), tomada por la persona jurídica oferente, extendida en pesos, a la vista o pagadera a 30 días, a nombre de Ministerio Público, RUT: 61.935.400-1, por un monto mínimo de \$10.000.000 (diez millones de pesos). Si se trata de boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 31 de octubre de 2022 y su glosa deberá ser: “para garantizar la seriedad de la oferta presentada a la Licitación Pública Contratación de Servicios de Telefonía Móvil para el Ministerio Público”, o texto similar.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Boleta de Garantía N° 137008-4, del Banco de Chile, por \$ 10.000.000 y vencimiento al 15/11/2022</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Boleta de Garantía N° 616094, del Banco de Crédito e Inversiones, por \$ 10.000.000 y vencimiento al 30/11/2022</p>

NOTA 1: El plazo máximo para presentar ofertas era el lunes 14 de febrero de 2022, a las 13:00 horas. El acto de apertura fue el 16 de febrero de 2022, a las 12:00.

NOTA 2: Conforme al párrafo final del punto 3 de las Bases Administrativas: “Si el Ministerio Público detectare falsedad en cualquiera de los documentos solicitados y especialmente en las declaraciones de inhabilidad exigidas, ello será causal de descalificación de la oferta o terminación del contrato celebrado, según sea el caso, sin perjuicio del ejercicio de los demás derechos y acciones que estimare apropiado ejercer para el debido resguardo del interés fiscal y de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

NOTA 3: Se hace presente que conforme al punto 9 de las Bases Administrativas, la Directora Ejecutiva Nacional, mediante Carta DEN N° 005/2022 de 28 de febrero de 2022, solicitó a los oferentes que salvaran errores u omisiones, fijando como plazo para acompañar los antecedentes faltantes el día miércoles 2 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, bajo apercibimiento de, si así no lo hicieren, ser declarados fuera de bases.

CONCLUSIÓN

Vencido el plazo fijado en Carta DEN N°005/2022 de 28 de febrero de 2022, no fue acompañada la documentación faltante, por lo que se ratifican las conclusiones del primer informe en el sentido que:

- 1. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. cumplió con acompañar todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el punto 3 de las Bases Administrativas, por lo que se concluye que su oferta está habilitada para ser evaluada.**
- 2. CLARO CHILE S.A. incurrió en el incumplimiento señalado en el cuadro, por lo que su oferta no está habilitada para ser evaluada.**

**Unidad de Asesoría Jurídica
Santiago, 04 de marzo de 2022.**

ANEXO N° 3 INFORMA HABILITACIÓN DE OFERENTES – CARTA DEN N° 006/2022



Carta DEN N° 006/2022
Santiago, 7 de marzo de 2022

**SEÑORES
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA
SEGÚN DISTRIBUCIÓN
PRESENTE**

Ref.: Informa habilitación oferentes Licitación Pública “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO”

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en el marco de la Licitación Pública de la Referencia, informo a ustedes, en conformidad con lo indicado en el Punto 9 de las Bases Administrativas, que efectuada la primera revisión de los Antecedentes Habilitantes presentados y elaborado el primer informe, se concluyó que la empresa ENTEL PCS S.A. cumplió con acompañar todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el Punto 3 de las Bases Administrativas, por lo que su oferta se consideró habilitada para ser evaluada. Por el contrario la empresa CLARO CHILE S.A. incurrió en un incumplimiento al no adjuntar copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, por lo que su oferta no pudo ser habilitada para ser evaluada.

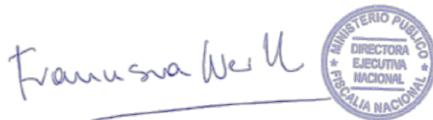
Atendido lo anterior, esta Directora Ejecutiva Nacional, mediante Carta DEN N° 005/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, estimó necesario solicitar al oferente CLARO CHILE S.A., en forma previa a la evaluación, que salvara la omisión en los antecedentes habilitantes presentados, fijando como plazo para acompañar el documento faltante el día miércoles 2 de febrero de 2022, a las 17:00 horas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado fuera de bases. Lo anterior fue informado a ambos oferentes mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2022.



Vencido el plazo fijado en Carta DEN N° 005/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, se constató que la empresa CLARO CHILE S.A. no acompañó dentro del referido plazo la documentación faltante por lo que procede ratificar las conclusiones del primer informe.

En razón de lo anterior, podemos informar que solo la oferta de la empresa ENTEL PCS S.A. queda definitivamente habilitada para ser evaluada en el proceso de licitación en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Francisca Werth Wainer

FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL



MHS/PMY/OZD/amp

I.Nº: No hay.

c.c.: División Administración y Finanzas
División de Informática
Archivo

DISTRIBUCIÓN:

- CLARO CHILE S.A.
- ENTEL PCS S.A.

ANEXO N° 4 SOLICITA ACLARACIONES ADICIONALES – CORREO ELECTRÓNICO RESPUESTA

De: [Valenzuela Buchhorst Alan Michel](#)
A: [Richard Rojas Castex; Licitaciones Min. Publico](#)
Asunto: Re: [EXTERNO] Solicita aclaraciones adicionales - Licitación Pública Contratación de Servicios de Telefonía Móvil para el Ministerio Público
Fecha: viernes, 11 de marzo de 2022 10:40:34
Archivos adjuntos: [image002.png](#)
[Carta aclaratoria MP.pdf](#)

Estimado Richard,

Adjunto documento con aclaraciones solicitadas.

Saludos cordiales,



Alan Valenzuela Buchhorst – Gerente de Negocios Gobierno
Gerencia de Ventas _ VP Corporaciones
Av. Costanera Sur 2760, piso 12, Las Condes.
+56 223688649 / +56 995398808

De: Richard Rojas Castex <rrojasc@minpublico.cl>
Fecha: miércoles, 9 de marzo de 2022 a las 14:44
Para: Licitaciones Min. Publico <licitaciones@minpublico.cl>
Asunto: [EXTERNO] Solicita aclaraciones adicionales - Licitación Pública Contratación de Servicios de Telefonía Móvil para el Ministerio Público

ALERTA ENTEL Este es un correo externo: verifica el remitente. Si no lo reconoces, no abras adjuntos ni hagas click en vínculos desconocidos. Si recibes un correo malicioso avísanos escribiendo a sioc@entel.cl
La seguridad es tarea de todos

Señores

Participantes Licitación Pública

Contratación de Servicios de Telefonía Móvil para el Ministerio Público

Conforme a lo establecido en el punto 10 de las Bases Administrativas de la Licitación referida en el asunto, la Comisión de Evaluación ha decidido solicitar a los proponentes aclaraciones adicionales sobre la oferta presentada, según se detalla en documento adjunto.

Por favor acusar recibo del presente correo electrónico.

Atentamente,

**FISCALÍA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

Santiago 11 de marzo de 2022

**Señor
Richard Rojas
Ministerio Público**

Referencia:
Solicita aclaraciones adicionales
Licitación Pública Contratación de Servicios de
Telefonía Móvil para el Ministerio Público.

De nuestra consideración, se indican aclaraciones de nuestra oferta:

“En el punto 5. Planes Propuestos, de su Propuesta Comercial, y de acuerdo a los requerimientos funcionales detallados en las Bases Técnicas de la Licitación, se señala que los planes Corp Pro Titanium, asociados a 1.765 líneas, y Corp Pro Titanium SE, asociados a 840 líneas, incluyen datos (MB incluidos en cuota), voz (Minutos por Línea) y SMS ilimitados para todos los casos. Además se hace referencia que la velocidad en Fair Use es de navegación libre. De lo anterior, se solicita aclarar:”

1. Corroborar que en su Oferta Técnica se considera para el Tráfico de voz de ambos tipos de planes, llamadas de voz con minutos ilimitados, sin ningún tipo de restricción mensual por número de destino o minutos a un mismo destino. Lo anterior, se expone dado el primer párrafo del punto 7.1. Consideraciones Generales para todos los Planes, de su Propuesta Comercial.

Respuesta Entel: ambos tipos de planes tienen SMS ilimitados sin restricciones de cantidad ni destinatarios máximos. Si habrá control de mal uso o detección de “Robots” que, de ser identificado, será conversado y discutido con Ministerio Público sin afectar en ningún caso la continuidad del servicio al menos que el cliente esté de acuerdo con la suspensión.

Los mensajes de texto INTERNACIONALES o sea con destino a un número extranjero, tienen costo adicional y no están contemplados dentro de los mensajes incluidos en el plan.

2. Corroborar que en su Oferta Técnica se considera SMS ilimitados para ambos tipos de planes, sin ningún tipo de cuota o corte mensual. Lo anterior, se expone dado el cuarto párrafo del punto 7.1. Consideraciones Generales para todos los Planes, de su Propuesta Comercial.

Respuesta Entel: ambos tipos de planes tienen Minutos ilimitados sin restricciones de cantidad ni destinatarios máximos. Si habrá control de mal uso o detección de “Robots” que, de ser identificado, será conversado y discutido con Ministerio Público sin afectar en ningún caso la continuidad del servicio al menos que el cliente esté de acuerdo con la suspensión.

Las llamadas de LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL con destino a un número extranjero, tienen costo adicional y no están contemplados dentro de los MINUTOS incluidos en el plan.

3. Corroborar que en su Oferta Técnica se considera la velocidad en Fair Use de libre navegación, es decir, sin ningún tipo de restricción mensual. Lo anterior, se expone dado el octavo párrafo del punto 7.1. Consideraciones Generales para todos los Planes, de su Propuesta Comercial.

Respuesta Entel: La cuota de datos incluidos en el plan es ILIMITADA, sin restricción de cantidad ni de velocidad. La velocidad será siempre la máxima posible de la red móvil dependiendo de los equipos, ubicación geográfica, tecnología y congestión. No se aplicarán restricciones de velocidad de ningún tipo. En caso de detectar algún tipo de MAL USO será conversado y discutido con Ministerio Público sin afectar en ningún caso la continuidad del servicio al menos que el cliente esté de acuerdo con la suspensión.

Alan Valenzuela Buchhorst

Gerente de Negocios

Entel PCS

**ANEXO N° 5
MARCO PRESUPUESTARIO Y COSTO ESTIMADOS**

- I. **MARCO PRESUPUESTARIO: M\$1.311.982** para el total de los servicios requeridos en la presente licitación, estimando un total de 2.605 líneas a un costo unitario de \$13.990, IVA incluido.
- II. **COSTOS ESTIMADOS: Servicios de Telefonía Móvil**, a nivel nacional, incluyendo la provisión de líneas y equipamiento asociado y los servicios de administración y soporte, bajo la modalidad de arriendo, y por un plazo total de **36 meses**, renovables por periodos de 18 meses, a partir del inicio de la operación.

Concepto	Precio expresado en \$ (IVA Incluido)	Periodicidad del Precio	Cantidad	Gastos Anuales expresado en \$ (IVA Incluido)
Precio de Aceleración de Cuota por Equipo Teléfono Móvil Estándar , en modalidad de arriendo, para cada modelo propuesto. Este monto se pagará por cada mes faltante hasta cumplir los 18 meses de operación de cada equipo, sólo para los equipos que sean retirados antes de cumplir dicho plazo. El pago respectivo se efectuará en una sola cuota	\$10.990-	Por evento	1.744	-
Precio de Aceleración de Cuota por Equipo Teléfono Móvil Gama Alta , en modalidad de arriendo, para cada modelo propuesto. Este monto se pagará por cada mes faltante hasta cumplir los 18 meses de operación de cada equipo, sólo para los equipos que sean retirados antes de cumplir dicho plazo. El pago respectivo se efectuará en una sola cuota	\$20.990	Por evento	21	-
Precio o tarifa mensual de plan de datos y tráfico de voz ilimitado (sin fair use) CON teléfono móvil , a todo destino nacional, sin cargos adicionales, y que incluye: Indique cantidad mensual de SMS incluidos: Ilimitado (SMS)	\$9.799	Mensual	1.765	\$207.542.820-
Precio o tarifa mensual de plan de datos y tráfico de voz ilimitado (sin fair use) SIN teléfono móvil , a todo destino nacional, sin cargos adicionales, y que incluye: Indique cantidad mensual de SMS incluidos: Ilimitado (SMS)	\$6.198	Mensual	840	\$62.475.840
Total gastos anuales estimados				270.018.660
Total gastos en 36 meses estimados				810.055.980

Se observa que los servicios se encuentran dentro del marco presupuestario.